

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	25,5,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Flozines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,00	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido notificaciones de indulto de los liberados condicionales Ambrosio Romo Díaz, Ramón Lloréns Pomer y Amadeo Sallarés Ullés, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1947.—El Presidente, José María Quintero.

3-459—O.

1.ª 11-9-47

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de libertad definitiva del liberado condicional Pablo Gallardo Sastre, a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1947.—El Presidente, José María Quintero.

3-460—O.

1.ª 11-9-47

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por disposición de la Superioridad y en armonía con lo que dispone el Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931 «C. L.» número 14, esta Academia celebra concurso para la adquisición de los efectos de material de internado que se expresan y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se citan, aprobadas por la Junta Económica de la Academia.

Condiciones técnicas

1.ª Los efectos objeto del concurso son los siguientes:

a) 150 armarios metálicos de chapa de acero con un peso neto, una vez construido, de 162 kilos aproximadamente, pintados al duco de color verde oliva, de 1,980 milímetros de altura por 550 milímetros de fondo y 1.000 milímetros de frente, con puerta de dos hojas, manivela niquelada, cerradura de seguridad de llave plana no intercambiable y con distribución interior en departamentos y cajones, exacta al modelo actual en servicio en la Academia, que está a disposición de los concursantes en la misma.

b) 150 colchones, confección inglesa (burlete) de lana vellón primera lavada a fondo, tipo número 8 y tela cutí cruzado, de 90 por 1,90 centímetros, con un peso de 13,5 kilos sin la tela.

c) 300 almohadas de 40 por 80 centímetros con tres kilos de lana vellón primera lavada a fondo y tela satinada.

d) 150 camas metálicas de 190 por 0,90 centímetros, 1 metro de altura de cabecero y 0,75 de pie, en tubo de metal cuadrado estriado y niquelado, de 38 milímetros los arcos, 16 la uña horizontal, y de 1,20 por 2,40 las cuatro llantas verticales, con sommier acoplable, de 90 por 182 de tela americana, todos del modelo existente en este Cen-

tro, a disposición de los concursantes.

e) 300 mantas de lana tamaño cama.

f) 18 mesas de comedor con tablero de pino con cinco patas torneadas pintadas en color nogal encerado, de 350 por 90 milímetros.

g) 150 sillas tipo coraza con asiento de madera engargarado en el armado del asiento.

2.ª Los concursantes expresarán en sus proposiciones el plazo en que se comprometen a efectuar la entrega de los efectos que se les adjudiquen, el que no podrá sobrepasar el final del año actual.

3.ª Esta entrega tendrá lugar en el Almacén de la Academia, libre de gastos.

4.ª El material a su entrega a la Academia será reconocido en la forma que dispone el vigente Reglamento de Contabilidad, con todos los asesoramiento técnicos que la Academia estime pertinentes.

5.ª Los efectos serán de procedencia nacional.

Condiciones legales

1.ª Los industriales que deseen tomar parte en el concurso formularán sus proposiciones por escrito, dirigidas al Teniente Coronel Jefe del Detall de la Academia, en un plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª En las proposiciones harán constar estar conformes con las condiciones en que se celebra el concurso y expresarán el precio unitario (en letra) de los efectos, incluyendo en éste todos los impuestos legales que puedan afectarle.

3.ª Los adjudicatarios depositarán en la Caja de la Academia, en concepto de fianza, el 10 por 100 del importe de los efectos objeto de su proposición.

4.ª El importe de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO será satisfecho por los adjudicatarios en la siguiente proporción:

Armarios	el 50 %
Camas	el 20 %
Colchones	el 15 %
Almohadas	el 5 %
Mantas	el 5 %
Mesas	el 2 %
Sillas	el 3 %

5.ª La Junta Económica de la Academia adjudicará la construcción de los efectos de que se trata libremente, con arreglo a lo que estime más beneficioso para los intereses de la Academia.

6.ª Los adjudicatarios efectuarán en sus facturas el reglamentario descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

7.ª El pago de los efectos entregados y recibidos a satisfacción se efectuará tan pronto se reciban en este Centro los correspondientes libramientos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1947.

1.420—O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE BARCELONA*Anuncio*

Por el señor Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia se denuncia el extravío de una inscripción nominativa de Instrucción Pública, número 1.445, de capital 91.408,54 pesetas, expedida en 13 de julio de 1920 a favor del legado de don Juan de Baillet y Monteliu, para la Instrucción Pública de Barcelona y Mongdy.

Lo que se anuncia para que sea presentada y se pueda reclamar contra su anulación, advirtiéndose que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio, se elevarán las diligencias al Centro directivo, como previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 26 de junio de 1947.—Enrique Menéndez.

3.437—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**Secretaría de la Junta Administrativa***Cédula de citación*

Desconociéndose el actual domicilio de José Rachón Navarro (a) «el Bichito», que últimamente lo tuvo en la calle de Veintiocho de Agosto, número 24, de Aroché, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día once de septiembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 237 de 1939, instruido por aprehensión de 1.137 kilos de café tostado en grano, 59 de cebada cruda y 10 caballerías mayores, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 6 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Présidente, P. S., Castro.

3.432—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO*Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de José Fernández García, que últimamente lo tuvo en Gijón, Humedal, número 15, segundo, se le hace saber por medio de la presente que por acuerdo dictado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, se le impuso una multa de 75 pesetas en el expediente número 113/47, que se le sigue por falta de contrabando, hacién-

dole saber que dentro de los cinco días siguientes a de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, pues de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de la libertad, a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Oviedo, 27 de agosto de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

3.421—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO*Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de doña Amelia López Díaz, que últimamente lo tuvo en Oviedo, calle de Covadonga, número 15, segundo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas de día 11 de octubre del año actual, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 101/47, instruido por defraudación a la renta de Aduanas «Café», en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que tome parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndose que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 27 de agosto de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

3.420—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Alejandro Murga Sanz, Independencia (Santa Eulalia).—Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina de moldear plásticos a inyección, una máquina de puar, una máquina pulidora y dos muelas esmeril.

Producción: Difícil de determinar, por tratarse de una producción de ensayo completamente desconocida.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 4.695—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Albareda Torrent, Travesera de Coll-Blanch, 54. Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Producción: 14.800 kilogramos cada veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

4.704—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Compañía Auxiliar de Fogas del Montclús, S. A.»—Fogas del Montclús (Montseny).

Objeto de la instalación: Cortes y elaboración de maderas.

Producción: 1.000 m³ de madera elaborada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

4.703—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Eduardo Baldira Agustí.

Objeto de la instalación: Fabricación de hilos plateados y dorados.

Producción: 4.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

4.702—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Alberto Maso Pujol.

Objeto de la instalación: Obtención de cloro y sosa cáustica por procedimiento electrolítico.

Producción: 30.000 kilogramos lejía cloro y 40.000 kilogramos sosa cáustica anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.701-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Jaime Lleal Bacas, Juegos Florales, s/n, barrio de Llofia.—Badalona.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de tejerta en la ladrillería actualmente existente.

Producción: 8.000 piezas moldeadas diarias en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.700-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Arboix Serra, Lérica, 43, y La Fransa, 37.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una fresadora Universal de 600 milímetros de carrera y un torno mecánico de cilindrar y roscar de un metro entre puntos en su taller de reparaciones mecánicas de automóviles.

Producción: Reparación mecánica de sus propios camiones exclusivamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.699-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Cervera Giro, Santa Rosa, 60.—San Celoni.

Objeto de la ampliación: Aserradero de madera y leñas.

Producción: Ocho metros cúbicos de madera aserrada y ocho toneladas de leña diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.698-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José M. Batlle Miquelerena, Osio, 2, torre.—Sarriá (Barcelona).

Objeto de la instalación: Preparación de inyectables para el tratamiento de la tuberculosis.

Producción: 50.000 inyectables mensuales de 1-3 y 5 c. c.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.697-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Textiles Malvey, Sociedad Anónima».—Molins de Rey.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de retamas, ramio y pita.

Producción anual: 100.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.696-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: «Electrolítica Española, Sociedad Anónima», particular de Alzola, 14.—Bilbao.

Objeto de la nueva instalación: Instalar en su nueva fábrica de Derio un centro de transformación compuesto de:

Un transformador de 1.500 K. V. A., relación $30 \pm 5\%/3,1$ K. V.

Un transformador de 320 K. V. A., relación $30 \pm 5\%/0,23 - 0,133$ K. V.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Arriach y Areizaga.

4.589-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Somme, Sociedad Limitada.»

Domicilio: Iparragirre, 62-64.—Bilbao.

Objeto de la ampliación: Dedicarse, con la instalación actual, a la construcción de motores de explosión de 3 H. P. de dos y cuatro tiempos, para usos marinos y agrícolas.

Capacidad de producción: 100 motores anuales.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 9 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Arriach y Areizaga.

4.694-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Fernando Ortúeta Matute.

Domicilio: Alameda de Recalde, 48, 4.º

Objeto de la instalación: Obtención de lejías electrolíticas para uso doméstico.

Capacidad de producción: Un millón de litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Arriach y Areizaga.

4.693-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Luque Fernández.

Domicilio: Montilla, Calvo Sotelo, número 28.

Objeto: Instalación de fábrica de vino en Montilla.

Producción: En campaña, unos 32.000 litros de mosto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

985—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa Bargotense, Bargota.

Objeto de la industria: Fabricación de vinos comunes.

Producción: 273.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Tobaldos, número 7).

Pamplona, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

4.717—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Salvador Sanchez.

Domicilio: Avenida de la Plata, 5 y 7, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas planas, dos tornos desenrolladores y otros elementos auxiliares en su industria de fabricación de tableros, asientos y chapas.

Aumento de la producción: La producción de las dos máquinas planas será de 6.000 cortes y la de los dos tornos de 8.500 metros de chapa en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.706—O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Relación de las concesiones caducadas definitivamente por no haber satisfecho los concesionarios el canon de superficie del año 1946, ni haber instado la rehabilitación dentro del plazo que determina el Decreto de 21 de enero de 1928, cuyos terrenos se consideran francos y registrables, pudiendo solicitarse a partir de los ocho días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Número	Nombre	Término	Provincia
490	«Pilar»	Otero de Herreros	Segovia.
541	«Isidoro»	Vegas de Matute	Idem.
533	«Chiquita»	Idem	Idem.
536	«Angel»	Idem	Idem.
545	«Julita»	El Espinar	Idem.
1233	«Sta. Teresa de Jesús».	Pedrezuela	Madrid.
1374	«Susino»	El Berruoco	Idem.
1386	«San Nicolás de Bary»	C. Medano	Idem.
1462	«Fructuosa»	Boalo	Idem.

Madrid, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.
3.333—O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término
PROVINCIA DE MADRID				
1.377	«San Adrián»	Mica	22	Piñuecar.
1.445	«Rosario»	Mica	20	Paredes Buitrago.
1.446	«María Dolores»	Mica	12	Paredes Buitrago.
1.471	«Asunción»	Molibdeno	140	Torrelodones.
1.474	«Ntra. Sra. de la Soledad»	Cobre	20	El Berruoco.
1.526	«Gabrielita»	Volframio y estaño	45	Colmenar Viejo.
1.527	«Soledad»	Volframio y estaño	56	Colmenar Viejo.
1.528	«Adela»	Volframio y estaño	56	Colmenar Viejo.
PROVINCIA DE SEGOVIA				
552	«Cordula»	Caolín	12	Madriguera.
554	«Leonor»	Caolín	141	Otero Herreros.
562	«Los Ingenieros»	Volframio	49	Otero Herreros.
571	«Estrella»	Volframio	80	Hontoria.
611	«San Isidro»	Volframio	64	Hontoria.
612	«Marypén»	Volframio	24	Ortigosa Monte.
613	«Visi»	Volframio	28	Ortigosa Monte.
621	«La Favorita»	Volframio	98	Revenga.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 16 de julio de 1947.

3.272—O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MALAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga. Hace saber: Que se han solicitado los permisos de investigación que a continuación se expresan en la provincia de Málaga:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término	Paraje	Fecha publicación «B. O.» provincia
N-5.627	«María Teresa» ...	20	Plomo	Alhaurín de la Torre...	Llanos de la Plata	N.º 155, 12-7-47
N-5.633	«María Jesús» ...	40	Hierro	Marbella ...	Puerto de las Trochas...	N.º 157, 15-7-47

Se publica en este periódico oficial el presente anuncio para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete
3.293—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Solicitante
N-10.994	«Tremos»	Carbón	Antonio García Nieto.
N-11.032	«Raposas segunda»..	Carbón	Fernando Miranda García.
N-10.089	«Amp. A. San Antonio»	Carbón	«Antracitas de Brañuelas, S. A.»

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Minas.

León, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
3.273—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Relación de solicitudes de concesiones de explotación presentadas en esta Jefatura:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
9.613	«Madre Fina»	Volframio....	40	Cabeza de Buey.
9.615	«Anita»	Volframio....	30	Valle de la Serena.
9.619	«Isabelina»	Volframio....	54	Oliva de Mérida.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, en el plazo de treinta días

naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

3.335—O

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación de solicitudes de permisos de investigación presentadas en esta Jefatura:

Número	Mineral	Nombre	Pertenencias	Término municipal
N-26035	Antracita ...	«Victoria» ...	100	Lena.
N-26041	Antracita ...	«Maribel» ...	100	Cangas del Narcea.
N-26043	Antracita ...	«Ester»	100	Cangas del Narcea.
N-26049	Hulla	«Angelina»..	100	Mieres.
N-26051	Hulla	«Marta»	140	Campo de Caso.
N-26053	Hierro	«Marta»	71	Sto. Adriano y Proaza.
N-26059	Hulla	«Virgen de Covadonga»	360	Onís.
N-26060	Antracita ...	«Ana María»	394	Cangas del Narcea.
N-26061	Caolín	«La Esperanza» ...	120	Regueras.
N-26062	Hulla	«Carlitos» ...	126	Mieres.
N-26064	Cobre	«Manuel Angel»	24	Morcín.
N-26065	Antracita ...	«San Blas»..	100	Lena.
N-26067	Antracita ...	«Sta. Marja»	100	Lena.
N-26068	Carbón	«Allerana»..	137	Aller.
N-26069	Hierro	«Flor»	805	Proaza y Grado.
N-26070	Hulla	«Bienvenida»	120	Piloña.
N-26074	Hierro	«Aurora» ...	240	Candamo.
N-26075	Hierro	«Jesús»	54	Corvera.
N-26076	Hierro	«Amelia» ...	102	Candamo.
N-26077	Hierro	«Consuelo»..	36	Candamo y Soto del Barco.
N-26082	Pirita de hierro	«La Esperanza» ...	25	Allande.
N-26084	Caolín	«San Pedro»	100	Luarca.
N-26096	Caolín	«Aumento a la Esperanza» ...	48	Las Regueras.
N-26097	Hierro	«Valmonte»..	155	Castropol.
N-26093	Hierro	«Isabel»	16	Candamo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, bajo el número de registro asignado, fueron publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Oviedo» números 159, 160, 161, 162 y 163, fechas 12, 14, 15, 16 y 17 del corriente mes.

Oviedo, 31 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Arango.

3.331—O

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Se hace saber: Que por la Sociedad Investigadora Petrolífera, S. A., se han solicitado los siguientes permisos de investigación denominados: «Enriqueta», de mineral hidrocarburos, sito en términos municipales de Arcusa, Castejón de Sobrarbe y Sarsa de Surta (Huesca), y «Eulalia», de mineral de hidrocarburos, sito en los términos municipales de Toledo de la Nata, El Pueyo de Araguás, Gerbel y Griebel (Huesca).

Publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Zaragoza, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

3.396—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Se hace saber que ha sido declarada la admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrada «Esperanza», número N-357, de 24 pertenencias de mineral de volframio, de la provincia de Avila y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, número 93, de fecha 5 de los corrientes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 6 de agosto de 1947.—Jorge E. Portuondo, Ingeniero Jefe.

3.399—O.

DISTRITO MINERO DE VIZCAYA*Anuncio*

Don Jesús Martínez de Osaba y Pineado de Ullibarrí, vecino de Bilbao, calle Somera, número 12, solicita la concesión directa de explotación de 15 pertenencias de hierro con el título de «Lunes», sita en el paraje «Buenos Aires», del término municipal de Bilbao.

La solicitud ha sido publicada detalladamente en el «Boletín Oficial» de Vizcaya el 21 de julio de 1947.

Las oposiciones de los que se consideran perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas (A. Mazarredo, 6, Bilbao) en el plazo de treinta días, según dispone la Ley.

Bilbao, 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. L. Puente.
4.655—O.

DISTRITO MINERO DE VIZCAYA

Anuncio

Don Antonio Dinarés Durán, vecino de Guecho (Vizcaya), solicita permiso de investigación de 30 pertenencias de hierro titulado «José», en el paraje «La Juncosa», del término municipal de San Julián de Musques.

La solicitud ha sido publicada detalladamente en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 94, de fecha 18 de agosto de 1947.

Las oposiciones de los que se consideran perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas, A. Mazarredo, 6,

Bilbao, durante el plazo de treinta días, según dispone la Ley.

Bilbao, 20 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. L. Puente.
990.—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Mariano Arias Juárez ha solicitado permiso de investigación denominado «Almudena Segunda» núm. 11.159, de mineral de Schellin y otros, de 151 pertenencias y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 7 de agosto de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones, en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Hernández.
3.400—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Relación de solicitudes de permiso de investigación presentadas en esta Jefatura:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
N-11.155	«Elvira»	Carbón	110	Ferrerías del Puerto,

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposicio-

nes, en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
3.328-O

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

Relación de solicitudes de concesiones de explotación y permisos de investigación presentadas en esta Jefatura:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
<i>Concesiones de explotación</i>				
N-6153	«Carbonera 1. ^a »	Hulla	58	Guadalcanal
N-6154	«Carbonera 2. ^a »	Hulla	70	Idem.
N-6155	«Carbonera 3. ^a »	Hulla	70	Idem.
<i>Permisos de investigación</i>				
N-6156	«Carbonera 4. ^a »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6157	«Carbonera 5. ^a »	Hulla	52	Idem.
N-6158	«Carbonera 6. ^a »	Hulla	59	Idem.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin

perjuicio de tercero, bajo el número de registro asignado, fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla».

Sevilla, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Prieto.
3.334-O

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Anuncio

En ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal del día 26 de julio último, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de vialidad y saneamiento del sector de esta población co-

nocido por playa de San Cristóbal, y enajenación de los solares resultantes de la ejecución de este proyecto y pertenecientes al patrimonio municipal, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a El acto de la subasta tendrá lugar a los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Con-

sistorial de esta ciudad, a las trece horas, y será presidido por el señor Alcalde.

2.^a El tipo de la subasta será de pesetas 298.951,94 pesetas, tanto para la ejecución de las obras como para la enajenación de los solares, admitiéndose proposiciones en baja y alza, respectivamente, para los dos conceptos expresados.

3.^a Durante el plazo de veinte días señalados en este anuncio, podrán presentarse los pliegos de proposiciones para optar a esta subasta, en pliego cerrado, y durante las horas de diez a doce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.^a La fianza provisional para tomar parte en licitación será de 5.980 pesetas, y la fianza que como definitiva deberá depositar el adjudicatario será de pesetas 11.960.

5.^a El pago del precio de enajenación de los solares habrá de realizarse dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva, y la ejecución de las obras que se contratan habrán de comenzar dentro de los tres meses de dicha notificación y estar terminadas dentro de los dos años.

6.^a Los pliegos de condiciones y demás a que se refiere el artículo octavo del Reglamento para la contratación municipal, estarán de manifiesto durante el plazo y horas señalados para la presentación de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

7.^a Se designa para el bastanteo de poderes al Letrado del ilustre Colegio de Abogados de Granada don Julio Moreno Dávila.

8.^a Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (por sí o en representación de), enterado del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto relativos a esta subasta, los acepta íntegramente y ofrece ejecutar las obras a que la misma se contrae por el precio de pesetas y adquirir los solares cuya enajenación también es objeto de esta subasta, en el precio de pesetas:

Almuñecar a de de 1947
(Firma)

Almuñecar a 1 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

4.838—O.

AYUNTAMIENTO DE VALLEGAS

Secretaría

Anuncio

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 14 de agosto último, se ha publicado el anuncio del concurso-subasta de las obras de ampliación del poblado de viviendas protegidas «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», habiéndose padecido error al tomar el presupuesto protegido por el de contrata, quedando rectificado en el sentido de fijar el presupuesto de contrata en la cantidad de treinta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil novecientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (34.135.998,52).

Asimismo se hace constar que el plazo de admisión de pliegos terminará el día 13 del mes actual, a la hora de las doce, y la apertura de los mismos tendrá

lugar el día 15, a la misma hora de las doce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallecas a 9 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

4.861—O.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente de mi presidencia la ampliación del plazo habilitado para presentar anteproyectos de quisco de música al concurso abierto a este fin, según edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de junio último, se hace público que los anteproyectos podrán presentarse, en sobre cerrado, hasta el día 13 de septiembre próximo, en cualquier día laborable, y durante las horas de diez a doce, en la Intervención Municipal.

Los señores Arquitectos que se interesen por el concurso pueden dirigirse a la Sección de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento, personalmente o por escrito, en demanda de las condiciones y de cuantos datos deseen conocer.

Logroño, 21 de agosto de 1947.—El Alcalde accidental, Félix Martínez Val.

4.799—O.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

La convocatoria para la provisión de dos plazas de Médicos Inspectores escolares, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de agosto último, adolecía de un error involuntario, que se rectifica en los siguientes términos:

Los aspirantes, que deberán ser españoles y poseer el título de puericultor, pediatra o especialista (Base 14.ª de la Ley de Sanidad), presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde de esta ciudad, y reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas y un timbre especial de una peseta de este Ayuntamiento, en esta Casa Consistorial, antes de las doce horas del día 25 de octubre próximo.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1947. El Alcalde.

1.412—O.

ALCALDIA DE NAVALENO (SCRIA)

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 1.900 pinos, que cubican 934,385 metros cúbicos de madera, 98,557 metros cúbicos de leñosos de tronco y 206,387 metros cúbicos de leñas de copas del monte Pinar número 84 del Catálogo de la pertenencia de Navaleño.

El tipo de tasación que ha de servir de base para la subasta, es el de ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (188.883,55), no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha tasación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nava-

leno el día 17 de septiembre de 1947, a las doce de la mañana.

Para poder optar a la subasta será requisito indispensable poseer y presentar el título profesional, expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho.

Las proposiciones de los licitadores se presentarán en sobre cerrado a la Mesa, que estará constituida a este efecto el día de la subasta hasta las doce horas, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, previa constitución del cinco por ciento del tipo de tasación en la Depositaria municipal en calidad de depósito provisional.

El pliego de condiciones que ha de regir la ejecución del aprovechamiento se halla inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 20 de octubre de 1937.

El adjudicatario definitivo de esta subasta queda obligado a entregar a la RENFE 1.240 travesas.

El pago de este anuncio será de cuenta del rematante.

Navaleño, 29 de agosto de 1947.—Calixto de Miguel.

1.411—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Burgos

Extraviado resguardo de depósito transmisible números 27.386 y 33.557, de 7.000 y 7.500 pesetas nominales, respectivamente, ambos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituidos a nombre de don Manuel Linage Alonso y doña Mercedes Ojeda Arriaga, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Burgos, 30 de agosto de 1947.—El Secretario, Ignacio Rodríguez Escorial.

4.663—P.

ESCUELA DEL MAGISTERIO «PABLO MONTESINOS» (MAESTROS)

Madrid

Anuncio de extravió de título

A los efectos del Real Decreto de 27 de mayo de 1855, se anuncia el extravió del título de Maestro de don Nicolás Salvá y Tolosa, expedido en 18 de julio de 1933.

Madrid, 27 de agosto de 1947.—El Director, D. Alvarez.

4.664—P.

GANADERA AGRICOLA ECUATORIAL, S. A. (G. A. E. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 20 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, Zurbano número 36, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria balance del ejercicio de 1946.

Segundo. Asuntos generales.

Los accionistas deberán efectuar el depósito que previenen los Estatutos para concurrir a la Junta.

Madrid 10 de septiembre de 1947.—El Secretario, P. A., Andrés M. Lambertini, 4.855—P.

DESTILERIAS PEVA, S. A.

Capital, 200.000 pesetas

Pasajes (Guipúzcoa)

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general de 5 del actual, esta entidad emite 1.600 acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, al tipo de 200 pesetas y pagaderas en su totalidad al efectuar la suscripción en su domicilio, calle de Manuel Azurmendi, desde el día 15 al 30 del presente mes.

Pasajes, 6 de septiembre de 1947.

4.852—P.

1.º 11-9-47

S. A. FELGUEROSO

Marqués de Cubas, 1, Madrid

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, serie B, números 381 y 390, propiedad de doña Rosario Felgueroso González, viuda de González Parreño, se hace público para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el domicilio de esta Sociedad las reclamaciones correspondientes, pasado cuyo plazo se extenderá duplicados de los referidos títulos a favor de la expresada señora.

Madrid a 12 de agosto de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.646—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Yufera Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital y accidentalmente del número doce de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 149 del corriente año se sigue juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Angel Sánchez García, vecino de esta capital, con domicilio en las calles de Aribáu, núm. 21, y Calvet, número 11, promovido dicho juicio por el Procurador don Ignacio Espadaler Mas, en nombre de don Mateo Porqueras Guitart, y en el que se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado formal de quiebra, con los efectos del artículo 878 y demás aplicables a esta declaración del Código de Comercio, a don Angel Sán-

chez García, con domicilio en esta ciudad, calle de Aribáu, núm. 21 y Calvet, número 11, a quien se notificará este auto a todos los efectos legales, mandándole que dentro de diez días forme y presente el balance general de sus negocios. Se nombra Comisario de esta quiebra, con todas las facultades y obligaciones de Ley, a don Rafael Llamas Meza, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Valencia, haciéndolo saber el nombramiento por medio del oportuno oficio. Se nombra depositario de la misma quiebra a don Justino Martínez Guerao, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Muntaner, señalándosele la cantidad de veinte pesetas diarias en concepto de dieta, haciéndole saber el nombramiento para que preste la aceptación, obligación y juramento del cargo, expidiéndole el oportuno certificado para su justificación. Se decreta el arresto del quebrado don Angel Sánchez García en su casa, siempre que preste fianza en cantidad de quinientas pesetas de cualquier de las clases establecidas en derecho, y en caso contrario condúzcasele a la cárcel, expidiéndose al efecto el correspondiente mandamiento al señor Director de la misma. Se decreta la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de su giro, mediante el inventario y depósito con arreglo al artículo 1.046 del Código de Comercio. Se decreta la retención de la correspondencia de dicho quebrado, dirigiéndose al efecto y para que tenga lugar los oportunos oficios a los señores Administrador Principal de Correos y Director de Telégrafos de esta capital, previéndoles que la pongan a disposición del Juzgado, para cuya apertura designará el Comisario día, lugar y hora, con citación del quebrado, a los efectos prevenidos en el artículo 1.339 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Se decreta la acumulación a este juicio universal de quiebra, de todas las ejecuciones y pleitos no exceptuados por la Ley que pendan en la actualidad contra el referido quebrado y desde luego de los juicios ejecutivos pendientes en los Juzgados números 3, 8, 6, 4 y 15 de esta capital que se relatan, comunicando dicho acuerdo de acumulación por oficio a los mentados Juzgados. Publíquese esta declaración de quiebra por medio de edictos que se fijarán en los estrados del Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y «Diario de avisos» de esta localidad, expidiéndose los oportunos despachos para su remisión; participese también la declaración de quiebra a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital con el cargo de que manifiesten las ejecuciones y pleitos que pendieren contra el quebrado no exceptuados por la Ley, certificándose a continuación por el Secretario que refrenda respecto al mismo particular. Fórmense en su día las correspondientes secciones de la quiebra y desde luego la segunda o de administración con testimonio de la presente resolución y demás particulares que se consideren necesarios. Se convoca a los acreedores del quebrado a la primera Junta general, cuyo día se fijará oportuno-

mente y a cuyo efecto se presentará por el Comisario el estado prevenido por el artículo 1.343 de la Ley de Enjuiciamiento civil en relación con el 1.063 de antiguo Código de Comercio. Así lo dispuso y firma el señor don Francisco Yufera Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta ciudad y accidentalmente del número 12 de la misma.—Doy fe.—Francisco Yufera.—Ante mí, P. H., Luciano de Paz.—Rubricados.»

Y para que sirva de conocimiento en forma a quien pueda interesarle y su publicación en los periódicos oficiales dichos y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente a los efectos legales.

Dado en Barcelona a 18 de agosto de 1947.—El Juez, Francisco Yufera.—El Secretario, Luciano de Paz.

4.661—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José del Campo y Llarena, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por don Rafael Pérez y Sánchez-Pinedo, mayor de edad, casado, Delegado provincial de Estadística, y de esta vecindad, por sí y en legal representación de sus menores hijos doña María Nieves, doña María del Pilar y don José Antonio Pablo Pérez Zárate, estudiantes, y don Rafael Pérez Zárate, mayor de edad, Teniente de oficinas militares e igual vecindad, se tramita expediente sobre modificación y unión de apellidos de los expresados, basándose para tal solicitud en que nadie les distingue por los mismos, sino tanto en sus relaciones particulares, como sociales y oficiales, son conocidos, nombrados y designados por el primer apellido, compuesto de «Pérez-Alcalde». Y a fin de que las personas que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición a las pretensiones de los instantes, se concede el plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta publicación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José del Campo y Llarena.—El Secretario judicial (ilegible).

4.764—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.138

CRESPO PINILLA, Cecilio; natural de Navas de Oro (Segovia), hijo de Lucio y de Eloisa, de treinta y seis años, casado, desmontista, domiciliado últimamente en la calle de Trejo, número 8 (Ventorro del Chaleco) y procesado en

causa 43 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

2.170.

3.139

GALERA ORIVE, Jorge; natural de Navas de Tolosa (Jaén), hijo de Domingo y de Antonia, de treinta y dos años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Quintiliano, número 4; procesado en causa 74 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, para constituirse en prisión.

2.388.

3.140

ELVIRA GARCIA, Pedro; natural de Madrid, hijo de Julio y de Eulogia, de cuarenta años, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 10; y

NAVARRO CASTINEIRA, Antonio; natural de Madrid, hijo de Rafael y de Josefa, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la Rivera de Curtidores, número 16; procesados en causa 324 de 1937, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, para constituirse en prisión.

2.389.

3.141

GARCILLAN HERRERO, Andrés; natural de Marazoleja (Segovia), hijo de Agapito y de María, de cincuenta años, soltero; procesado en causa 493 de 1938, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, para constituirse en prisión.

5.904.

3.142

LOPEZ HEREDIA, Juan; natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Primitivo y de Felisa, de treinta y un años, soltero, estudiante; vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en la calle de Henao, número 52, piso segundo derecha; procesado en causa 72 de 1940, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

4.086.

3.143

RODRIGUEZ LOPEZ, Josefa; de veintitrés años, soltera, natural de Ciudad Rodrigo, hija de Antonio y de Josefa, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de los Señores de Luzón, número 2; procesada en causa 276 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

4.440.

3.144

MOZAS ORTEGO, Crescencio; natural de Carrascosa del Río (Soria), hijo de Benito y de María, de treinta y siete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 58; procesado en causa 282 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

5.665.